

C O P I A :

**"ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE HOLDING TONICORP S.A., CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DEL 2013.**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 15h30 del 22 de abril del 2013, en las instalaciones del Bankers Club ubicadas en el piso 31 del Edificio La Previsora, sito en la intersección del Malecón Simón Bolívar con la calle Francisco de P. Ycaza, se reúnen los accionistas de **HOLDING TONICORP S.A.** que constan detallados en la lista de asistentes respectiva, propietarios de cuarenta y un millones setecientos cincuenta y cinco mil setecientos dos (41'755.702) acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América y con derecho a un voto cada una de ellas.

Como los accionistas concurrentes representan más del cincuenta por ciento del capital social de la compañía, y dado que se encuentra reunido el quórum de instalación conforme lo prevén la Ley y los Estatutos Sociales, la Junta General se constituye en sesión **ordinaria** con el objeto de que se traten los asuntos del orden día, conforme apareció publicado en las ediciones de los diarios "El Universo" y "El Comercio" correspondientes al 5 de abril del 2013, y cuyo tenor literal es el siguiente: **"CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE HOLDING TONICORP S.A.- Se convoca a todos los accionistas de HOLDING TONICORP S.A. a sesión ordinaria de la Junta General de Accionistas que se celebrará en Guayaquil el 22 de abril del 2013 a las 15h30, en las instalaciones del Bankers Club ubicadas en el piso 31 del Edificio La Previsora, que a su vez se levanta en la intersección del Malecón Simón Bolívar con la calle Francisco de P. Ycaza, con el objeto de conocer y resolver sobre: 1. El informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2012; 2. La memoria anual del Gerente General por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2012; 3. El informe de la firma de Auditoría Externa respecto de los estados financieros de la sociedad por el antedicho ejercicio económico; 4. El balance del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2012; 5. Las recomendaciones del Directorio para el destino de las utilidades sociales; 6. La elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2013; y, 7. La designación de la firma de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2013.- Guayaquil, 5 de abril del 2013.- p. HOLDING TONICORP S.A., f.) Francisco Alarcón Alcívar, Gerente General.- NOTAS: 1. A esta sesión se convoca especial e individualmente a la señora Grace Adalid Luna Yerovi, Comisaria de la compañía.- 2. Por tratarse de primera convocatoria, la Junta se reunirá con el número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital social pagado de la Compañía.- 3. De conformidad con el artículo 292 de la Ley de Compañías, y considerando que la Junta tendrá lugar dentro de los próximos quince días, se informa que el balance general, así como el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria del administrador y los informe del Comisario y de la firma de Auditoría Externa, se encuentran desde ya a disposición de los accionistas en la sede de la compañía, sita a la altura del kilómetro 10½ de la Vía Daule del cantón Guayaquil."**

En consecuencia, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General de Accionistas, teniendo como puntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Preside la sesión el señor Francisco Alarcón Fernández-Salvador, Presidente de la compañía; y, dada la excusa del titular, actúa como Secretario el señor Fabrizio Peralta Díaz, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente de la sociedad, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la sesión se encuentra presente el quórum de ley, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

**1. Informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2012.**

La Comisaria de la compañía, señora Grace Adalid Luna Yerovi, da lectura al informe pertinente en representación; informe que seguidamente es aprobado unánimemente por todos los accionistas con derecho a voto.

**2. Memoria anual del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2012.**

Seguidamente, se conoce la memoria que presenta el Gerente General sobre el curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico, que es aprobado de idéntica manera a la anterior.

**3. Informe de la firma de Auditoría Externa respecto de los estados financieros de la sociedad por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2012.**

Inmediatamente, la Junta conoce el informe presentado por la firma KPMG DEL ECUADOR CÍA. LTDA., auditores externos de la sociedad, a través de su socio sénior, el señor Gino Erazo Martínez, que es aprobado en la misma forma antes señalada.

**4. Balance del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2012.**

A continuación, se conocen los balances, el estado de pérdidas y ganancias y las demás cuentas por el ejercicio económico antedicho, que son aprobados por la Junta con idéntica votación a la registrada en los precedentes puntos del orden del día.

**5. Recomendaciones del Directorio para el destino de las utilidades sociales.**

Por Secretaría se da lectura al documento que contiene las recomendaciones del Directorio, cuyo texto se transcribe a continuación: *"El Directorio de Holding Tonicorp S.A., en su sesión de hoy, 22 de abril del 2013, resolvió poner consideración y votación de la Junta Ordinaria de Accionistas, las siguientes recomendaciones: 1. Se propone que la utilidad neta de HOLDING TONICORP S.A. por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2012, y que asciende a la suma de US\$17,857,851.00, se reparta de la siguiente manera: (a) En dividendos en efectivo la suma de US\$8,928,926.00, que serán entregados a los accionistas que estuvieren registrados en el DEPÓSITO CENTRALIZADO DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES DECEVALE S.A. a la presente fecha. Una vez revisados los flujos de efectivo de las compañías, se considera óptimo realizar el reparto de dividendos la semana del 13 al 17 de mayo próximo.- (b) Y, el saldo, mediante la emisión de 8'928.925 nuevas acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 de los Estados Unidos de América que se distribuirían desmaterializadas entre los accionistas a prorrata de su participación en la sociedad; distribución que se realizará a través del DEPÓSITO CENTRALIZADO DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES DECEVALE S.A., una vez cumplidas las formalidades legales del caso que permitan aumentar el capital suscrito de la compañía dentro del límite preestablecido en el capital autorizado.- 2. Se propone como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2013 a la ingeniera comercial Grace Adalid Luna Yerovi, quien fue designada para el mismo cargo en el ejercicio anterior.- 3. Siendo consistentes con las mejores prácticas internacionales de mantener continuidad en la relación con los auditores externos, proponemos que se designe nuevamente como auditor externo a KPMG, empresa de altos estándares y prestigio mundial en este ramo."*

Leído que fue el antedicho documento, queda constancia de que la sala acoge unánimemente todas las referidas recomendaciones del Directorio.

En consecuencia, y para efectos de ejecutar jurídicamente lo antes decidido en lo tocante a la reinversión acordada, la Junta General resuelve por unanimidad:

- 5.1. Que la suma de US\$8,928,925.00, correspondiente a utilidades no distribuidas, se reinvierta a efectos de aumentar el capital suscrito de HOLDING TONICORP S.A., dentro del límite preestablecido por el capital autorizado, de tal manera que dicho capital suscrito quede fijado en la suma de US\$51,552,948.00.
- 5.2. Que el referido aumento se instrumente mediante la emisión de 8'928.925 nuevas acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 de los Estados Unidos de América, numeradas de la 42'624.024 a la 51'552.948, que se distribuirán desmaterializadas, a través del DEPÓSITO CENTRALIZADO DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES DECEVALE S.A., entre los actuales accionistas de la compañía a prorrata de su participación en la sociedad, por efecto del derecho de atribución que les asiste.

- 5.3. Que el respectivo pago de dichas 8'928.925 nuevas acciones se ejecute inmediatamente a través los correspondientes asientos contables que dejen constancia de la capitalización de la cuenta respectiva.
- 5.4. Que se reforme el artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía, de modo tal que la parte pertinente de su texto diga lo siguiente:

*"El capital autorizado será de ochenta y dos millones quinientos sesenta y tres mil setecientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$82,563,740.00). El capital suscrito, de cincuenta y un millones quinientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$51,552,948.00), dividido en cincuenta y un millones quinientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho (51'552.948) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, numeradas del cero cero cero uno (000001) al cincuenta y un millones quinientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho (51'552.948). (...)."*

- 5.5. Que el perfeccionamiento jurídico de las antedichas resoluciones se someta al trámite especial previsto en los artículos 7, 10 y 11 del Reglamento sobre el Procedimiento de Aumento del Capital Suscrito dentro del Autorizado, en las Compañías Anónimas y de Economía Mixta, dictado por el Superintendente de Compañías y publicado en el Registro Oficial 252 del 11 de agosto de 1999 y que, a su vez, regula el alcance de las disposiciones constantes en el inciso segundo del artículo 160 de la Ley de Compañías.
- 5.6. Y que, en consecuencia, el Gerente General de la compañía quede desde ya autorizado para protocolizar una copia certificada de esta acta, junto con los documentos contables pertinentes; y, además, facultado para solicitar la inscripción respectiva en el Registro Mercantil de Guayaquil y ejecutar, en su caso, los demás trámites legales que permitan surtir todos sus efectos jurídicos a las resoluciones adoptadas en esta sesión.

## **6. Elección del Comisario para el ejercicio económico 2013.**

En consonancia con lo anterior, se reelige como Comisaria de la compañía a la ingeniera comercial Grace Adalid Luna Yerovi.

## **7. Designación de la firma de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2013.**

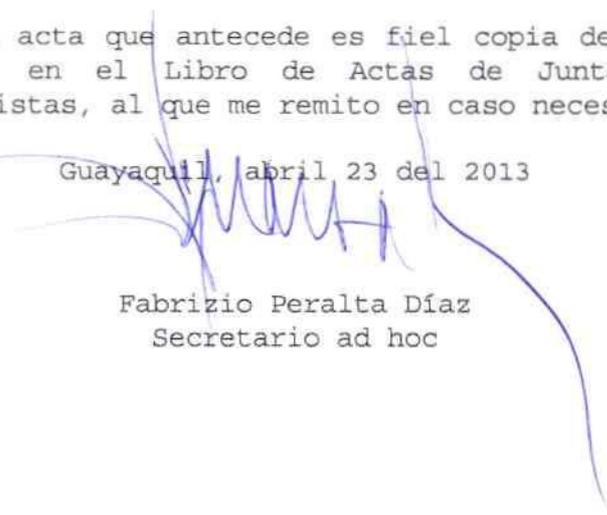
De igual manera, y por haberse acogido las recomendaciones del Directorio, se designa a KPMG DEL ECUADOR CÍA. LTDA. como firma de auditoría externa para el ejercicio económico 2013.

Los accionistas integrantes de los órganos administrativos, lo mismo que los administradores, no votaron en las decisiones relacionadas con los puntos números 1, 2, 3 y 4 del orden del día, considerando la prohibición constante en el artículo 243 de la Ley de Compañías. Los documentos que fueron conocidos por la Junta pasan a formar parte del expediente.

Con lo cual se levanta la sesión a las 16h07.".- f.) Francisco Alarcón Fernández-Salvador, Presidente.- f.) Fabrizio Peralta Díaz, Secretario ad hoc.

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia de la original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, abril 23 del 2013



Fabrizio Peralta Díaz  
Secretario ad hoc